## **INFOCOMEX 2024-018**

Jueves, 28 de marzo del 2024.

✓ Notificar al SENAE, del retiro del Certificado de Reconocimiento INEN para varias subpartidas constantes en los Reglamentos RTE INEN 065 y 166.

Se exime de la presentación del Certificado de Reconocimiento INEN como Documento de Soporte a la declaración aduanera de las subpartidas arancelarias controladas por los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos RTE INEN 065 y 166 de biberones y cerraduras, respectivamente.

FUENTE: Resolución 002-2024 del Pleno del COMEX.

Volver a inicio

RESOLUCIÓN No. 002-2024



## EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

## **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Notificar al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), el retiro del "Certificado de Reconocimiento INEN" del Servicio Ecuatoriano de Normalización (INEN), a la declaración aduanera de las subpartidas arancelarias controladas por los Reglamentos Técnicos Ecuatorianos RTE INEN derogados por la Subsecretaría de Calidad del MPCEIP, constantes en el Anexo I de la presente resolución.

## Anexo I

Reglamento Técnico Nro.	Código / Subpartida arancelaria	Descripción
RTE INEN 065 (1R)	3924.10.10.00	Biberones
	4014.90.00.00	- Las demás
	7013.99.00.00	Los demás (biberones
		de vidrio)
RTE INEN 166 (1R)	8301.40.90.00	Las demás

Volver a inicio